

ACUERDO de 5 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el archivo del expediente de autorización administrativa de un Gabinete de Fisioterapia, cuyo expediente fue promovido por doña María Jesús Macías Borrego.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 5 de febrero de 2001, se acordó el archivo de autorización administrativa de un Gabinete de Fisioterapia, situado en la calle Príncipe de España, bloque 12, 2.º D, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyo expediente fue promovido por doña María Jesús Macías Borrego.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 5 de febrero de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ACUERDO de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la inscripción de cierre de un Laboratorio de Análisis Clínicos y Anatomía Patológica cuyo expediente fue promovido por la entidad Bioref, Centro de Referencia Clínica, SA.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 9 de julio de 2001, se acordó la inscripción de cierre de un Laboratorio de Análisis Clínicos y Anatomía Patológica, situado en la calle Ronda de la Exposición núm. 38-Isla de la Cartuja, de Sevilla, cuyo expediente fue promovido por la entidad «Bioref, Centro de Referencia Clínica, S.A.».

Contra dicha Resolución, que no pone fin vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12 de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ACUERDO de 9 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la inscripción del cierre del expediente de autorización administrativa de un Establecimiento de Óptica, denominado Servicio Óptico Policlínico, cuyo expediente fue promovido por don Carlos Tomás Castro Merino.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 9 de abril de 2002, se acordó la inscripción de cierre de un Establecimiento de Óptica, denominado «Servicio Óptico Policlínico», situado en la calle Doctor Leal

Castaño, núm. 20, de Sevilla, cuyo expediente fue promovido por don Carlos Tomás Castro Merino.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ACUERDO de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el archivo del expediente de autorización administrativa de una Consulta Dental, cuyo expediente fue promovido por don Juan Manuel Amor Pérez, en representación de la entidad Progradent, SC.

Según lo estipulado en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (artículos 58 y 59, modificados por la Ley 4/99), se informa de que con fecha 4 de julio de 2003, se acordó el archivo del expediente de una Consulta Dental, situada en la calle Pepa la Pastora núm. 1-2.º E, de Isla Mayor (Sevilla), cuyo expediente fue promovido por don Juan Manuel Amor Perea, en representación de la entidad «Progradent, S.C.».

Contra dicha Resolución, que no pone fin vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12 de 14.1.99), con relación a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

NOTIFICACION de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, sobre Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Facturación, sito en Avenida Doctor Oloriz 16 de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Núm. Expte.: 0472180036330.
Interesada: Martínez Valero, María del Carmen.
DNI: 74.650.279-F.
Ultimo domicilio: Urb. Parque Cubillas Mandarin, 54 18220 Albolote-Granada.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. Expte.: 0472180036346.
Interesado: Palma Moreno, Julio.
DNI: 24.1103.297-X.
Ultimo domicilio: C/ Galicia 13 3 B 28942 Fuenlabrada Madrid.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. Expte.: 0472180072283.
Interesada: Martínez Lucas, Emilia.
DNI: 74179771-X.
Ultimo domicilio: C/ Sancho Panza 12 18008 Granada.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. Expte.: 0472180072353.
Interesada: Perera Martín, María Rocío.
DNI: 29486345-T.
Ultimo domicilio: C/ Lavadero de la Cruz 5 2 Granada.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. Expte.: 0472180072405.
Interesado: Sánchez Dehesa García, Alejandro.
DNI: 24097696-K.
Ultimo domicilio: Cm. Ronda 184 4 A 18006 Granada.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. Expte.: 0472180119682.
Interesado: Luis Bosco, Rafael.
DNI: 28583726-Q.
Ultimo domicilio: C/ 577 21 46182 Paterna Valencia.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Núm. Expte.: 0472180120236.
Interesado: Monge Pazos, Héctor.
DNI: 05278399-Z.
Ultimo domicilio: C/ Escultor Pere Jou 11, 1 08870 Sitges Barcelona.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 264,96 €.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- El Director General,
Fco. Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador.*

Núm. Expte.: SE/2003/719.

Nombre y apellidos: Doña Alicia Pérez Nieva, DNI 17.029.471-H.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan incoados en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n de esta capital, en el plazo de quince días para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y recursos procedentes:

Número de procedimiento: SE/2003/719.

Presunto responsable: Alicia Pérez Nieva.

Fecha de la denuncia: 4 de marzo de 2003.

Lugar de la denuncia: Parcela junto a la Colada del Grajo, t.m. de Lora de Estepa.

Hechos imputados: Eliminación de matorral, roturación de zona de monte e instalación de olivar.

Calificación de los hechos: Según el art. 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía (BOJA 57/1992, de 23 de junio. BOE 163/1992, de 8 de julio) la infracción se califica como Grave. El art. 86 de la Ley Forestal de Andalucía dispone que las infracciones Graves se sancionarán con multa comprendida entre 601,02 euros a 6.010,12 euros, para cuyo pronunciamiento preciso habrá que estar a cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes en la instrucción.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 90.1 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía (BOJA 57/1992, de 23 de junio), corresponden a la Administración Forestal de Andalucía las facultades de disciplina, vigilancia e inspección de las disposiciones contenidas en la presente Ley. El artículo 92.1.a), del mismo texto legal por su parte señala que la competencia para la imposición de sanciones a que se refiere la presente Ley corresponderá a los órganos periféricos de la Administración Forestal, hasta 6.010,12 euros. A su vez, el artículo 117 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre (BOJA 117/1997, de 7 de octubre), señala en su número 1 que corresponde a los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente iniciar los procedimientos sancionadores en materia forestal. El número 3 de este mismo precepto indica que la resolución de los expedientes sancionadores corresponderá a los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, hasta un 6.010,12 euros.

Se nombra instructor del Procedimiento al funcionario don José Luis García Lama, que podrá ser recusado en la forma fijada en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, caso de concurrir las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.